



# CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA  
INGENIERIA, ARQUITECTURA  
y AGRIMENSURA  
de la Provincia de Corrientes

## DISPOSICION N° 03/2024 CORRIENTES, 05 de febrero de 2024

### VISTO:

El convenio colectivo de trabajo CCT 736/16C, Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC) en el cual se encuentran encuadrados los empleados del Consejo Profesional de la Ingeniería Arquitectura y Agrimensura de Corrientes

El Art. 31: "Declárese día del Trabajador de UTEDYC el 5 de febrero de cada año. En dicha fecha se dará asueto al personal abonándosele el día como si fuera trabajado; cuando este coincida con feriados nacionales, sábados y domingos, la celebración se efectuará el primer día hábil siguiente."

### CONSIDERANDO:

**QUE** los empleados del CPIAyA se encuentran encuadrados en el convenio colectivo de trabajo (UTEDYC) - Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles.

**QUE** por cuestiones administrativas, el 05 de febrero no se ha otorgado el asueto correspondiente al día del Trabajador de UTEDYC.

**QUE** por ley corresponde otorgar un día de asueto al empleado por el día del Trabajador de UTEDYC.

### POR TODO ELLO:

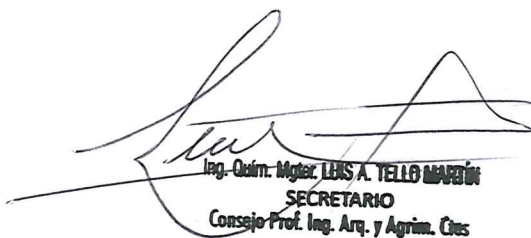
**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.**


### DISPONE:

**ARTÍCULO 1:** Otorgar asueto el día miércoles 07 de febrero al personal empleado del CPIAYA

**ARTÍCULO 2:** La decisión deberá ser comunicada a empleados y matriculados por diferentes medios electrónicos.

**ARTÍCULO 3:** Comuníquese, Publíquese y Archívese.

  
Ing. Quím. Mgter. LUIS A. TELLO MARTÍN  
SECRETARIO  
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes

  
Agrím. Nac. CARLOS AMÉRICO JACOBACCI  
PRESIDENTE  
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes